

17147 REAL DECRETO 1659/1983, de 15 de junio, por el que se designa Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1983,

Vengo en designar Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

17148 ORDEN de 22 de mayo de 1983 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo del Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional, a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 22 de mayo de 1982 y efectos administrativos de 1 de junio de 1983, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Ramón Campos Jiménez.

Brigada don José López Suárez.
Brigada don José García Olmedo.
Brigada don Eladio Revilla Gómez.
Brigada don Telesforo Rodríguez Martín.
Brigada don Jesús Gimeno Millán.
Brigada don Pablo Díaz Tudanca.
Brigada don Hilario Martínez Sánchez.
Brigada don José Luis Sierra Martín.
Brigada don José Pérez López.
Brigada don José Antonio Álvarez Álvarez.
Brigada don Mario Redondo García.
Brigada don Pedro Gil Viguera.
Brigada don Manuel Díaz Pulido.
Brigada don Valentín Merino Pascual.
Brigada don José Rupérez Palomar.
Brigada don Lorenzo Gómez Rodrigo.
Brigada don Ramón García Morales.
Brigada don Francisco Bartolomé Herranz.
Brigada don Emilio Arturo Ferreiro Castiñeira.
Brigada don Pedro Cid Holgado.
Brigada don José Machín González.
Brigada don Demetrio Martín-Martín.
Brigada don Rafael Ruiz Martínez.
Brigada don Francisco Funés Colmenero.
Brigada don Severino Méndez Cubeiro.
Brigada don Esteban Encinas Luengo.
Brigada don José María Martínez Varela.
Brigada don Clemente Delgado Merino.
Brigada don Juan López García.
Brigada don Antonio López Díaz.
Brigada don Antonio Rodríguez López.
Brigada don Alfonso Suárez Mourinho.
Brigada don Antonio Delgado Bautista.
Brigada don Francisco Javier Álvarez Peña.
Brigada don Domingo García Jiménez.
Brigada don David Moreno Díaz.
Brigada don Pedro Regodón Regodón.
Brigada don Domingo Calvo Casco.
Brigada don Máximo Pérez Malo.
Brigada don Juan Avila Montaña.
Brigada don Luis María Hurtado Salazar.
Brigada don Emilio Pato Gómez.
Brigada don Esteban Domínguez Pérez.
Brigada don Arturo Martín Campos.
Brigada don Genaro Varela Seijas.
Brigada don Fidel Juárez Sánchez.
Brigada don Juan Manuel Gómez Sánchez.
Brigada don Angel Olivo Martín.
Brigada don José Espejo García.
Brigada don José Borrego Borrachero.
Brigada don Pedro Palacios Caballero.
Brigada don Andrés Hernanado López.
Brigada don Antonio Martos Grande.
Brigada don Perpetuo Casado Fernández.
Brigada don Eleuterio Nieto López.
Brigada don Manuel Pato Gómez.

Brigada don Andrés Murga Requejo.
Brigada don Antonio Villaverde López.
Brigada don Angel Malo Pascual.
Brigada don Juan Jiménez Ruiz.
Brigada don Serafin Sánchez de la Torre.
Brigada don Marcial Bravo Gómez.
Brigada don Gerardo Fernández Puente.
Brigada don Manuel Noguero Guerrero.
Brigada don Jesús Arévalo del Río.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17149 ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se nombra a don Ricardo Paniagua Gómez Álvarez, Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal», de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Paniagua Gómez-Alvarez, número de Registro de Personal A42EC2160, nacido el 21 de agosto de 1948, Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17150 ORDEN de 15 de abril de 1983 por la que se nombra a don Tomás Santos Hernández, Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Santos Hernández, número de Registro de Personal A42EC2162, nacido el 25 de enero de 1953, Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17151 ORDEN de 15 de abril de 1983 por la que se nombra a don Tomás González Villa, Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás González Villa, número de Registro de Personal A42EC2161, nacido el 12 de febrero de 1950, Profesor agregado de «Microbiología»

de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17152 *ORDEN de 25 de abril de 1983 por la que se nombra a don Antonio Martínez Ripoll, Profesor agregado de «Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Martínez Ripoll, número de Registro de Personal A42EC2164, nacido el 22 de julio de 1947, Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17153 *ORDEN de 27 de abril de 1983 por la que se nombra a don Vicente Andrés Pastor Moreno, Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Andrés Pastor Moreno, número de Registro de Personal A42EC2166, nacido el 30 de junio de 1928, Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17154 *ORDEN de 19 de mayo de 1983 por la que se acepta la renuncia de don José Luis Rodríguez Molinero, a la Adjuntía de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla y declara desierta la plaza.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Luis Rodríguez Molinero, Profesor adjunto de Universidad, A44EC4568, en el que solicita se acepte su renuncia a la Adjuntía de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla, obtenida en virtud de concurso de traslado resuelto por Orden ministerial de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), toda vez que, por Orden de 29 de abril

último y también en virtud de concurso de traslado distinto del anterior, le ha sido adjudicada una Adjuntía de la misma denominación y Facultad, en la Universidad de Salamanca, que conviene más al interesado.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia de don José Luis Rodríguez Molinero a la Adjuntía de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla, que se declara desierta, y mantener la adjudicación hecha a su favor de la Adjuntía de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Salamanca, por Orden de 29 de abril último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17155 *ORDEN de 1 de junio de 1983 por la que se nombra Subdirector general de Relaciones con las Comunidades Autónomas, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, a don Emilio Lázaro Flores.*

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1266/1983, de 27 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Relaciones con las Comunidades Autónomas, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, a don Emilio Lázaro Flores (A01PG001125), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su destino anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17156 *ORDEN de 1 de junio de 1983 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores que han superado las fases de los turnos restringido y concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 26 de abril de 1982.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) por la que se convocaba oposición libre restringida y concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores relacionados en el anexo de esta Orden aprobados por los turnos restringido y concurso-oposición restringido, con el número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde 1 de junio de 1983, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, de acuerdo con el apartado 9 de la convocatoria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, teniendo en cuenta lo avanzado del curso escolar, a fin de no perturbar la buena marcha del mismo, los opositores que prestan servicios en calidad de interinos o contratados y obtienen nuevo destino en virtud de su nombramiento como funcionarios de carrera, así como los procedentes de la oposición restringida, se incorporarán a sus destinos a comienzos del próximo curso y de acuerdo con las instrucciones que oportunamente dicte el Ministerio.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.